



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **400-15**

28 JUL 2015
Salta,
Expediente Nº 12.165/10

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. María Feliciano GUTIERREZ, vence el 31 de Julio de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-788/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto Nº 23/15, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. María F. Gutierrez, hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ariel ABELDAÑO.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/15 del 30 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Feliciano del Valle GUTIERREZ, D.N.I. Nº 23.003.395, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ariel Roberto ABELDAÑO ZUÑIGA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución Nº CS-180/14 y sus modificatorias.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **400-15**

28 JUL 2015

Salta,
Expediente Nº 12.165/10

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL PASCAMAJ DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa